

TARIFARIO DE PRODUCTOS CREDITICIOS

Información difundida de conformidad con la ley N° 28587 y el Reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

CRÉDITOS - MONEDA NACIONAL TASAS DE INTERES EFECTIVA ANUAL		
Producto	TEA Mínima	TEA Máxima
*Autoconstrucción	10%	40%
Crédito Efectivo	50%	83.40%
Crédito Electro	40%	83.40%
Crédito Motos	48%	83.40%
Crédito por Convenio	15%	40%
**Crédito Proveedor	24%	83.40%
Crédito Efectinegocios	37%	73%

*Producto no disponible desde el 09 de Mayo de 2018.
El pago de todas las cuotas está afecta al ITF (0.005%).
La tasa de interés efectiva anual (TEA) está calculada sobre una base de trescientos sesenta (360) días.
**Aplica para personas naturales y jurídicas.

SEGUROS PARA OPERACIONES ACTIVAS	
Desgravamen ⁽¹⁾	2.90%
Desgravamen crédito proveedor ⁽²⁾	0.5%
Desgravamen convenios ⁽¹⁾	2.65%
Desgravamen FAE Mype	0.204%
Desgravamen Reactiva	0.40%
Multiriesgo ⁽³⁾	0.08%
Desempleo e Incapacidad Temporal ⁽⁴⁾	S/ 85
Accidentes Personales ⁽⁵⁾	S/ 90
Contigo Salud Plan 12 meses	S/ 118.80
Contigo Salud Plan 24 meses	S/ 237.60
Contigo Salud Plan 36 meses	S/ 356.40
Contigo Salud Plan 48 meses	S/ 475.20
Contigo Salud Plan 60 meses	S/ 594.00
Oncológico Plan Básico	S/ 50
Oncológico Plan Plus	S/ 85
Familia Protegida (mensual) ⁽⁶⁾	S/ 1.80
Multiriesgo Efectinegocio Básico ⁽⁷⁾	0.130%
Multiriesgo Efectinegocio Plus ⁽⁷⁾	0.303%

COMISIONES POR SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO	
Envío físico de estado de cuenta	S/ 0
Endoso de póliza Desgravamen ⁽⁸⁾	S/ 0

- ⁽¹⁾ Para créditos iguales o menores a 12 meses: La cuota mensual será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa comercial total dividido entre el plazo del crédito (en meses). Para créditos mayores a 12 meses: La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa comercial total dividido entre 12 meses. Esta tasa aplica para los créditos a partir del 16.09.20 para los créditos anteriores a esta fecha la tasa que aplica es 2.45%.
- ⁽²⁾ La cuota mensual será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa comercial mensual.
- ⁽³⁾ Porcentaje mensual aplicado sobre el precio del bien adquirido (incluye IGV). Solo aplica para compras de electrodomésticos por montos financiados hasta S/ 8,500 (valor de cada bien).
- ⁽⁴⁾ La prima a cobrar es fija y será financiada entre el plazo total del crédito. No disponible para su comercialización desde el 01 de julio de 2020.
- ⁽⁵⁾ Esta prima aplica para la comercialización de este seguro desde el 08.07.2021, para las ventas anteriores a esta fecha aplico la prima de S/65.
- ⁽⁶⁾ La prima a cobrar es fija y mensual. No disponible para su comercialización.
- ⁽⁷⁾ Tasa comercial mensual aplicado sobre monto inicial del crédito y multiplicado por el plazo. Solo aplica para créditos Efectinegocios y Mype.
- ⁽⁸⁾ Aplica por cada póliza endosada: Revisión, evaluación, coberturas y endosos. Así como el control de vencimiento y renovación.